



CONTRALORÍA DEL PODER LEGISLATIVO  
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN MUNICIPAL



Noviembre de 2011



## Contenido:

- Objetivo.
- Marco conceptual.
- Proceso de planeación, programación y presupuestación.
- Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal con la estructura programática municipal.
- Estructura programática municipal.
- Programas anuales (PPM'S).
- Carátulas y formatos presupuestales.
- Marco jurídico y calendario para la elaboración, aprobación y entrega del presupuesto municipal 2012.



**OBJETIVO:**

Conocer el proceso mediante el cual se elabora el presupuesto por programas municipal, así como el marco jurídico que lo regula.



## **MARCO CONCEPTUAL**

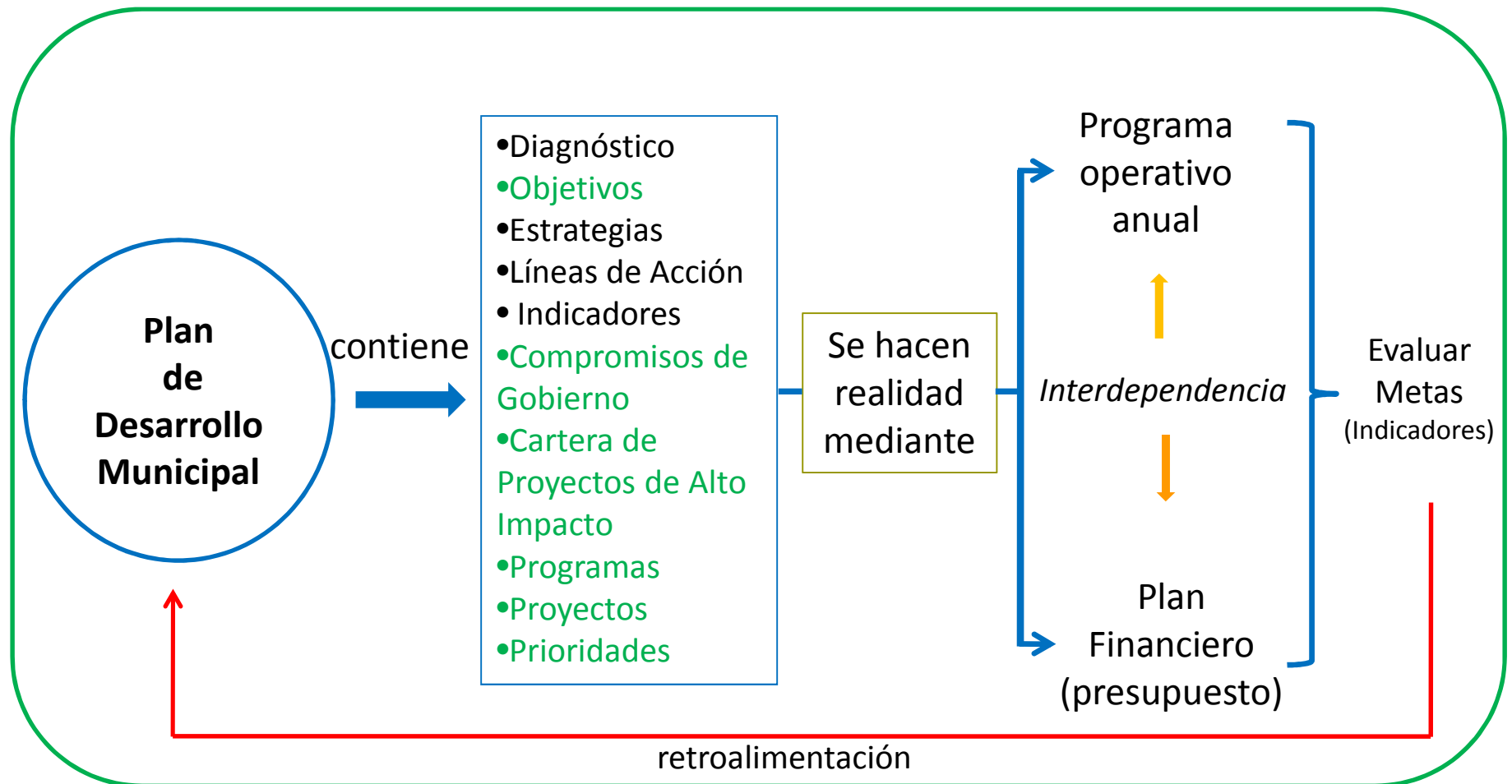
### **Definición de presupuesto**

Es un plan de acción dirigido a cumplir con metas previstas, expresadas en valores y términos financieros que deben cumplirse en determinado tiempo bajo ciertas condiciones.

### **Presupuesto Basado en Resultados (PBR)**

Es un conjunto de elementos de planeación, programación, presupuestación y evaluación mediante los cuales se programan las actividades alineadas a la asignación del presupuesto.

# PROCESO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN



## ¿A QUIÉNES INVOLUCRA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO?

- ✓ Presidente municipal.
- ✓ Síndico(s).
- ✓ Regidores.
- ✓ Tesorería.
- ✓ Unidad de Información, Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación.
- ✓ Directores de área.
- ✓ Sociedad civil (participación ciudadana).
- ✓ Otros.

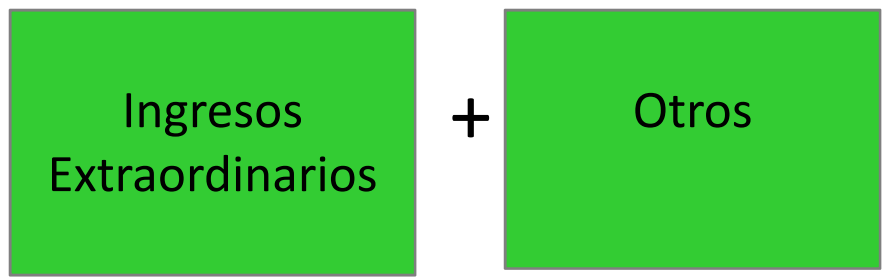
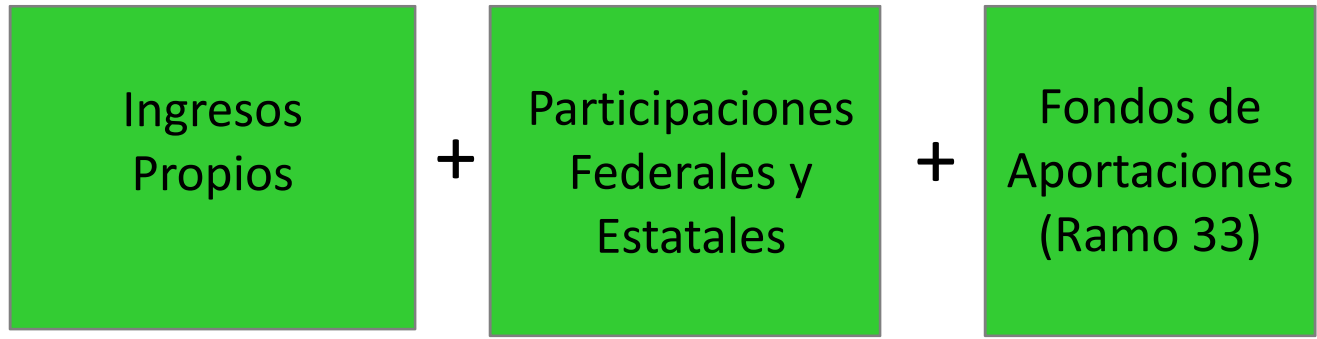




## INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO

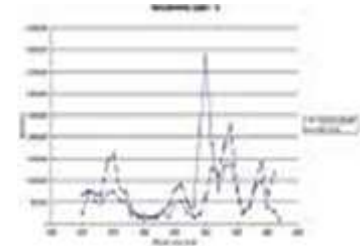
- ✓ Conocer cada dependencia su techo financiero y su fuente de financiamiento;
- ✓ Plan de Desarrollo Municipal vigente;
- ✓ Estructura Programática Municipal Vigente;
- ✓ Catálogo de Municipios;
- ✓ Catálogo de Dependencias Generales y Auxiliares;
- ✓ Catálogo de Fuentes de Financiamiento;
- ✓ Clasificador por Objeto del Gasto;
- ✓ Formatos Oficiales PPM'S;
- ✓ Formatos de Presupuesto Financiero.

# ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DEL PRÓXIMO EJERCICIO



=

**Presupuesto de Ingresos**





# CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO

## Dimensión Económica

- ✓ Gasto Corriente y de Inversión.
- ✓ Clasificación por Capítulo de Gasto

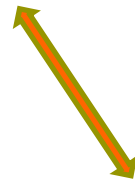
¿En qué se gasta?

## Dimensión Administrativa

- ✓ Dependencias Administrativas.

¿Quién gasta?

Por capítulos del gasto



Dependencia que ejercerá presupuesto



## Dimensión Programática

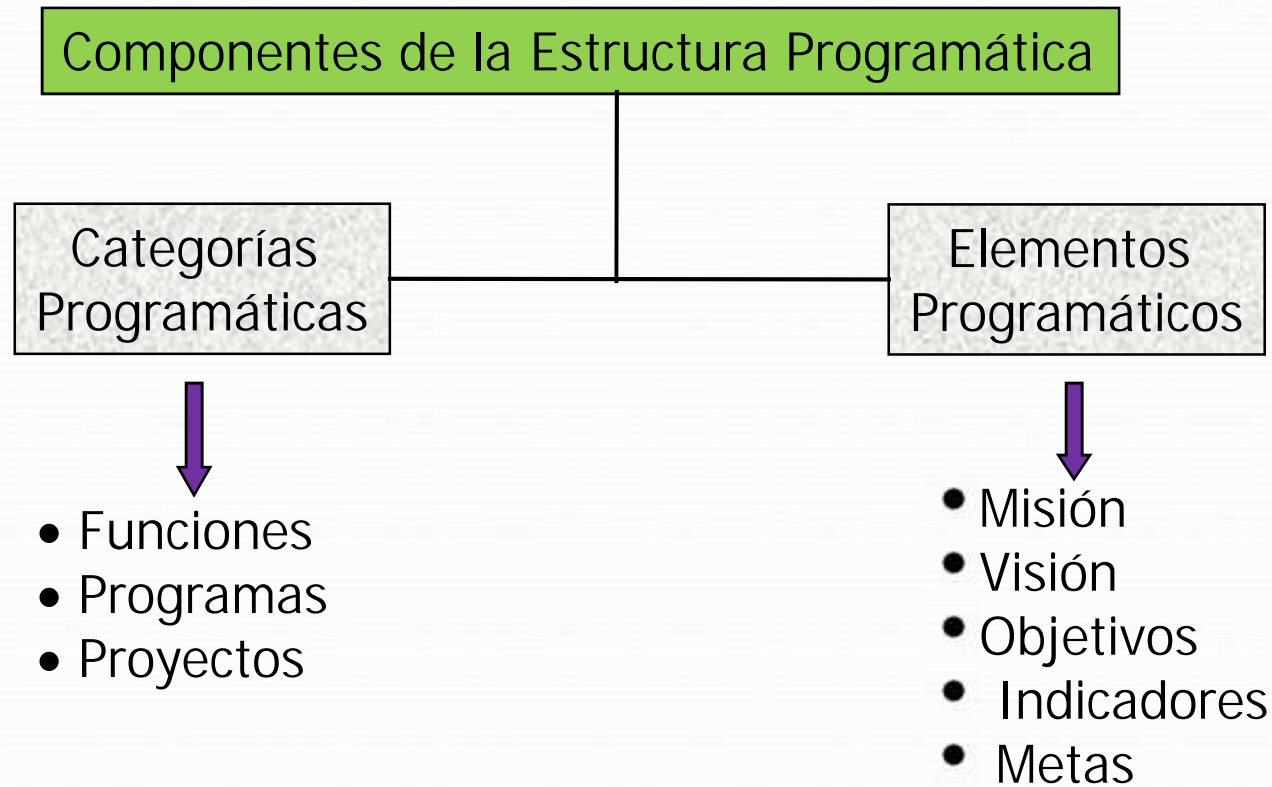
- ✓ Categorías programáticas.
- ✓ Elementos programáticos.

¿Para qué se gasta?

Logros con la aplicación del gasto  
(metas e indicadores)

## ¿QUÉ ES LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL?

Es un conjunto de categorías y elementos programáticos que sirven para dar orden y dirección al gasto público, para definir su ámbito de acción y para evaluar su aplicación.



## CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

Función.-

Nivel máximo de agregación del destino de los recursos.

Tiene por objeto, agrupar los gastos del sector público con base en los objetivos de corto, mediano y largo plazo para el logro de objetivos generales y acciones.

Programa.-

Instrumento de los planes que ordena y vincula cronológica, espacial, cuantitativa y técnicamente, las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar una meta, que contribuirá a lograr los objetivos de los planes de desarrollo.

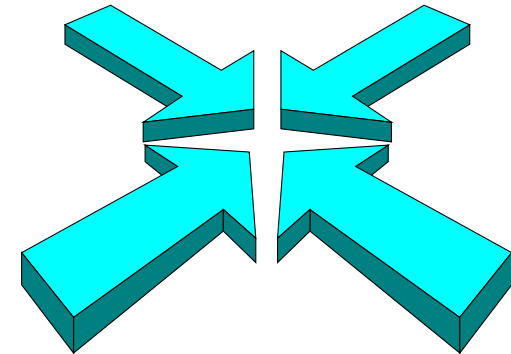
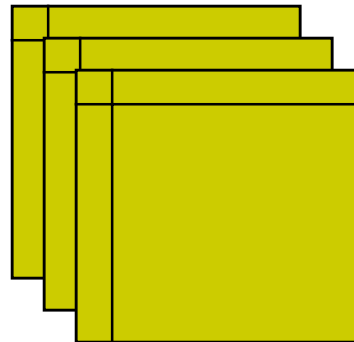
Proyecto.- es el conjunto básico de actividades afines y coherentes que responden al logro de los objetivos del Programa, en él se definen metas y recursos para cada unidad ejecutora que lo lleva a cabo.

# ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL

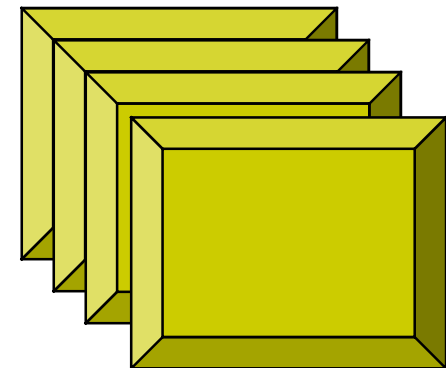
## 10 FUNCIONES

01 Reglamentación
02 Impartición de Justicia
03 Procuración de Justicia
04 Seguridad Pública y Protección Civil
05 Fomento al desarrollo Económico y Empleo
06 Desarrollo Social y Combate a la Pobreza
07 Desarrollo Urbano Sustentable
08 Conducción de las Políticas Gubernamentales
09 Administración y Control Gubernamental
10 Financiamiento para el Desarrollo

## 36 PROGRAMAS



## 135 PROYECTOS



**VINCULACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2005-2011 - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2011**

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPAL PILAR / CIMIENTO	CLAVE		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2012 CATEGORÍA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL
	F	PR	
<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>	01		<b>REGLAMENTACION</b>
	01	01	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
	02		<b>IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</b>
	02	01	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL
	03		<b>PROCURACIÓN DE JUSTICIA</b>
	03	01	PROCURACIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL
	03	02	DERECHOS HUMANOS
	04		<b>SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL</b>
	04	01	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO
	04	02	PROTECCIÓN CIVIL
<b>SEGURIDAD ECONÓMICA</b>	05		<b>FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO</b>
	05	01	EMPLEO
	05	02	DESARROLLO AGRÍCOLA
	05	03	FOMENTO PECUARIO
	05	04	DESARROLLO FORESTAL
	05	05	FOMENTO ACUÍCOLA
	05	06	<b>PROMOCIÓN INDUSTRIAL</b>
	05	07	FOMENTO A LA MINERÍA
	05	08	PROMOCIÓN ARTESANAL
	05	09	MODERNIZACIÓN COMERCIAL
05	10	FOMENTO TURÍSTICO	
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	06		<b>DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA</b>
	06	01	SALUD
	06	02	EDUCACIÓN Y CULTURA
	06	03	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
	06	04	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL
06	05	ATENCIÓN A GRUPOS ÉTNICOS	
<b>SEGURIDAD ECONÓMICA</b>	07		<b>DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE</b>
	07	01	DESARROLLO URBANO
	07	02	SUELO
	07	03	VIVIENDA
	07	04	AGUA Y SANEAMIENTO
	07	05	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO
	07	06	PROTECCIÓN AL AMBIENTE
07	07	MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE	
<b>CIMIENTO PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL</b>	08		<b>CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES</b>
	08	01	APOYO A LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
	08	02	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL
	08	03	FOMENTO DE LA CULTURA POLÍTICA
	08	04	PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES
	08	05	PLANEACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL
	09		<b>ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL</b>
	09	01	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
	09	02	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
	10		<b>FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO</b>
10	01	FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	



## EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

PERMITE DETERMINAR Y CONOCER:

- Cada uno de los programas y proyectos a ejecutarse durante el año.
- Qué dependencia lo llevará a cabo.
- Responsables del programa y/o proyecto.
- Costo por programa y/o Proyecto.
- Indicadores del desempeño.
- Evaluar y medir las metas establecidas.

**EJEMPLO**

LOGO

**Comisión Temática en Materia de Planeación, Programación, Presupuestación,  
Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal del Estado de México  
Manual para la Programación y Presupuestación Municipal 2012**

Presupuesto por Programa Municipal

Año Fiscal:	2012
-------------	------

MUNICIPIO: ZUMPANGO	No. 115
PPM- 01	Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto.

Identificador	Código	Denominación
Función:	<b>05</b>	<b>FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO</b>
Programa:	<b>06</b>	<b>PROMOCIÓN INDUSTRIAL</b>

Código Dependencia General	Denominación Dependencia General.
N00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO
.....	
.....	
.....	

Estructura Programática.	
Clave del Proyecto	Denominación del Proyecto
05 06 01	PROMOCIÓN Y FOMENTO INDUSTRIAL

Dependencias Auxiliares Vinculadas.	
Código Dependencia Auxiliar	Denominación Dependencia Auxiliar
131	FOMENTO INDUSTRIAL

Gasto Estimado Total	258,000.00
----------------------	------------

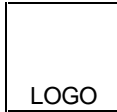
ELABORÓ	
Nombre	Firma

REVISÓ	
Titular del Área de Planeación o su equivalente	
Nombre	Firma

AUTORIZÓ	
Titular de la Dependencia General	
Nombre	Firma

NOTA:  
SE LLENARÁ ESTE FORMATO POR CADA PROGRAMA QUE OPERE EL MUNICIPIO.





H. AYUNTAMIENTO

DE: ZUMPANGO

Comisión Temática para la Planeación, Programación, Presupuestación, Transparencia y Evaluación Municipal del Estado de México

Manual para la Programación y Presupuestación Municipal 2012

Presupuesto por Programa Municipal

Año Fiscal:	2012
-------------	------

PPM- 01a	Programa Anual Descripción del Programa
----------	--

Identificador	Código	Denominación
Función:	05	FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO
Programa:	06	PROMOCIÓN INDUSTRIAL
Dependencia General:	N00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

Descripción General de los Problemas u Oportunidades que Atiende el Programa

En el municipio existe una diversificación productiva, sin embargo, no alcanza a cubrir la demanda de la población que se encuentra en condiciones de trabajar. La población que se emplea en actividades industriales, es el 43% de la población ocupada, solamente el 9.16% lo hace dentro el municipio, el 90.84 % lo hace fuera de él. Caso similar, pero menos dramático es el sector terciario, el 30.69 % lo hace al interior del municipio y el 69.31% tiene su fuente de empleo en otro lugar. Ante esta situación, existe un gran número de habitantes que tienen que trasladarse fuera del municipio a laborar. Lo que implica, que de no impulsar y fomentar la creación de fuentes de empleo, Zumpango se convertirá en municipio dormitorio.

Objetivo (s) del Programa

Atraer inversión de capitales para instalar empresas industriales no contaminantes.

Ampliar y diversificar el sector manufacturero de la economía municipal.

Promover la disponibilidad en territorio municipal de uso de suelo para actividades industriales.

Apoyar a la mediana y pequeña empresa para que mediante el autoempleo mejore la calidad de vida de los habitantes.

Estrategias

Rescatar los proyectos de desarrollo industrial que contemplan el programa de Ciudad del Bicentenario.

Invitar a inversionistas nacionales y extranjeros a conocer el territorio municipal.

Conceder créditos a personas que quieran iniciar un negocio o establecer una manufactura.

ELABORÓ	
Nombre	Firma

REVISÓ Titular del Area de Planeación o su Equivalente	
Nombre	Firma

AUTORIZÓ Titular de la Unidad Ejecutora	
Nombre	Firma



H. AYUNTAMIENTO

DE: ZUMPANGO

**Comisión Tematica para la Planeación, Programación, Presupuestación,  
Transparencia y Evaluación Municipal del Estado de México**  
Manual para la Programación y Presupuestación Municipal 2012

Presupuesto por Programa Municipal

Año Fiscal:	2012
-------------	------

MUNICIPIO: ZUMPANGO		No. 115		<b>Identificador</b>	<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
<b>PPM- 01b</b>	<b>Programa Anual</b>			<b>Función:</b>	<b>05</b>	<b>Fomento al Desarrollo Económico y Empleo</b>
	<b>Indicadores Estrategicos por Programa</b>			<b>Programa:</b>	<b>06</b>	<b>Pomoción Industrial</b>
				<b>Dependencia General</b>	<b>N00</b>	<b>Dirección General de Desarrollo y Fomento</b>

Código	Nombre y Descripción del Indicador	Fórmula de Calculo y Valores de las Variables del Indicador	Unidad de Medida del Indicador	Metas		
				Alcanzadas 2011	Programadas 2012	Diferencia %
01	<b>Crecimiento empresarial</b> Refiere el porcentaje que representan las empresas establecidas durante el periodo, respecto de empresas existentes en el municipio.	<b>Nuevas empresas instaladas durante el periodo / total de empresas en el municipio x 100</b>  <b>7/369 = 0.0189 x 100 = 1.89</b>  <b>10/376= 0.0266 x 100 = 2.66</b>	<b>%</b>	<b>1.89</b>	<b>2.66</b>	<b>40.74</b>

<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b> Titular del Área de Planeación o su Equivalente		<b>AUTORIZÓ</b> Titular de la Unidad Ejecutora	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma



**Comisión Temática en Materia de Planeación, Programación, Presupuestación,  
Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal del Estado de México  
Manual para la Programación y Presupuestación Municipal 2012**

Presupuesto por Programa Municipal

<b>Año Fiscal:</b>	2012
--------------------	------

<b>PPM- 01c</b>	<b>Programa Anual de Metas Físicas por Proyecto.</b>
-----------------	--

Identificador	Código	Denominación
<b>Función:</b>	<b>05</b>	<b>FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO</b>
<b>Programa:</b>	<b>06</b>	<b>PROMOCIÓN INDUSTRIAL</b>
<b>Proyecto:</b>	<b>01</b>	<b>PROMOCIÓN Y FOMENTO INDUSTRIAL</b>
<b>Dependencia Auxiliar</b>	<b>131</b>	<b>FOMENTO INDUSTRIAL</b>

Código	Descripción Acciones Sustantivas Relevantes	Metas Físicas			Variación	
		Unidad de Medida	Cantidad Programada 2011	Cantidad Programada 2012	Absoluta	%
1	Gestionar y propiciar las condiciones necesarias para que exista un corredor industrial.	%	0	1	1	100
2	Creación de un Sistema de Apertura Rápida (SARE)	%	0	1	1	100

Gasto Estimado Total **500,000.00**

ELABORÓ	
Nombre	Firma

REVISÓ		AUTORIZÓ	
Titular del Área de Planeación o su equivalente		Titular de la Dependencia Ejecutora	
Nombre	Firma	Nombre	Firma



**H. AYUNTAMIENTO**

Comisión Temática en Materia de Planeación, Programación, Presupuestación,  
 Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal del Estado de México  
 Manual para la Programación y Presupuestación Municipal 2012

Presupuesto por Programa Municipal

Año Fiscal:	2012
-------------	------

MUNICIPIO: ZUMPANGO	No. 115
PPM- 01d	Programa Anual Indicadores de Gestión por Proyecto

Identificador	Código	Denominación
<b>Función:</b>	<b>05</b>	<b>FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO</b>
<b>Programa:</b>	<b>06</b>	<b>PROMOCIÓN INDUSTRIAL</b>
<b>Proyecto</b>	<b>01</b>	<b>PROMOCIÓN Y FOMENTO INDUSTRIAL</b>
<b>Dependencia Auxiliar:</b>	<b>131</b>	<b>FOMENTO INDUSTRIAL</b>

Código	Nombre y Descripción del Indicador	Fórmula de Cálculo y Valores de las Variables del Indicador	Unidad de Medida	Metas		
				Alcanzadas 2011	Programadas 2012	Diferencia %
05 06 01	<b>Tiempo promedio de respuesta a trámites de solicitudes de apertura de nuevas empresas.</b> Identifica el tiempo promedio en el que el municipio dictamina la apertura de nuevas empresas.	$(Y1 + Y2 + Y3 + \dots + YN) / N$	DIA			

ELABORÓ		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Nombre	Firma	Cargo



H. AYUNTAMIENTO

DE: ZUMPANGO



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012  
(POR PROGRAMAS)

LOCALIDAD BENEFICIADA: TODO EL MUNICIPIO  
POBLACIÓN BENEFICIADA: 10,000 HABITANTES  
DEPENDENCIA GENERAL: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO  
DEPENDENCIA AUXILIAR: FOMENTO INDUSTRIAL

MUNICIPIO: ZUMPANGO					No. 115		FECHA INICIO: DEL PROYECTO						FECHA TERMINO: DEL PROYECTO						
CLAVE PROGRAMÁTICA				CAPÍTULO	CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2012	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F	PG	PY	FF																
05	06	01	100	1000		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	100,000.00												
					1102	SUELDO BASE													
					1105	GRATIFICACIÓN BURÓCRATICA													
				2000		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	30,000.00												
					2101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA													
					2601	COMBUSTIBLES													
				3000		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	15,000.00												
					3102	SERVICIO DE TELEFONÍA													
					3103	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA													
					3601	GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA													
				5000		<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANG.</b>	113,000.00												
					5101	MUEBLES Y ENSERES													
						BIENES INFORMÁTICOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE													
				TOTAL:															

NOTA: SERÁ NECESARIO PRESENTAR FORMATO POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

---

PRESIDENTE
SINDICO
SECRETARIO
TESORERO

LOGO

H. AYUNTAMIENTO

DE:



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO D

**PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2012**

CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		PROYECTO	DEFINITIVO	
MUNICIPIO:		No.		
CAPÍTULO	CONCEPTO	REAL 2010	DEFINITIVO 2011	PRESUPUESTADO 2012
8210	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS			
1000	SERVICIOS PERSONALES			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
3000	SERVICIOS GENERALES			
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUB. Y OTRAS AYUDAS			
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
9000	DEUDA PÚBLICA			

**HONORABLE AYUNTAMIENTO**

1° SINDICO MUNICIPAL
2° SINDICO MUNICIPAL
3° SINDICO MUNICIPAL
1° REGIDOR
2° REGIDOR
3° REGIDOR
4° REGIDOR
5° REGIDOR
6° REGIDOR

PRESIDENTE MUNICIPAL
7° REGIDOR
8° REGIDOR
9° REGIDOR
10° REGIDOR
11° REGIDOR
12° REGIDOR
TESORERO MUNICIPAL

13° REGIDOR
14° REGIDOR
15° REGIDOR
16° REGIDOR
17° REGIDOR
18° REGIDOR
19° REGIDOR
SECRETARIO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO



H. AYUNTAMIENTO

DE:



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

**PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2012**

**CARATULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

PROYECTO

X

DEFINITIVO

MUNICIPIO: **ZUMPANGO**

No. 115

CAPITULO	CONCEPTO	REAL 2010	DEFINITIVO 2011	PRESUPUESTADO 2012
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA			
1	INGRESOS DE GESTIÓN			
1 1	IMPUESTOS			
1 2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD S.			
1 3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS			
1 4	DERECHOS			
1 5	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE			
1 6	APROVECHAMIENTO DE TIPO CORRIENTE			
1 7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			
1 9	CONTRIB NO COMPREND.			
2	PART., APORT., TRANSF., SUBS., Y OTRAS AYUDAS			
2 1	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
2 2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O.			
3	OTROS INGRESOS			
3 1	INGRESOS FINANCIEROS			
3 2	BENEFICIOS POR VAR. DE INV.			
3 3	DISM. DE ESTIMACIONES, PROV. Y RES. POR EXCESO			
3 4	OTROS INGRESOS			
3 5	INGRESOS EXTRAORDINARIOS			

**HONORABLE AYUNTAMIENTO**

1° SINDICO MUNICIPAL

2° SINDICO MUNICIPAL

3° SINDICO MUNICIPAL

1° REGIDOR

2° REGIDOR

PRESIDENTE MUNICIPAL

7° REGIDOR

8° REGIDOR

9° REGIDOR

13° REGIDOR

14° REGIDOR

15° REGIDOR

16° REGIDOR

17° REGIDOR

H. AYUNTAMIENTO

DE:

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012  
( GLOBAL )

MUNICIPIO:											No.				
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTADO 2012	
8210	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS														
1000	SERVICIOS PERSONALES														
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS														
3000	SERVICIOS GENERALES														
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A.														
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES														
6000	INVERSIÓN PÚBLICA														
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES														
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES														
9000	DEUDA PUBLICA														

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
SINDICO

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
TESORERO

FECHA DE ELABORACIÓN

DIA      MES      AÑO

--	--	--



H. AYUNTAMIENTO

DE:

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012  
POR OBJETO DEL GASTO Y DEPENDENCIA GENERAL

MUNICIPIO:									DEPENDENCIA:				No.	
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTADO 2012
8210	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS													
1000	SERVICIOS PERSONALES													
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS													
3000	SERVICIOS GENERALES													
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS													
4000	AYUDAS													
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES													
6000	INVERSIÓN PÚBLICA													
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES													
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES													
9000	DEUDA PUBLICA													

FECHA DE ELABORACIÓN

DIA	MES	AÑO

LOGO



PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

DEL DE AL DE DE 2012

(CIFRAS EN PES

MUNICIPIO:															No.		
No. DE CUENTA	CLAVE PROGRAMATICA				PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	CALENDARIZACION DE ADQUISICIONES											
	F	PG	PY	FF		ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	

NOTA: SERÁ NECESARIO PRESENTAR FORMATO POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
SINDICO

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
TESORERO

LOGO DE: H. AYUNTAMIENTO



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

**PROGRAMA ANUAL DE OBRAS**

DEL DE AL DE DE 2012

(CIFRAS EN PESOS)

MUNICIPIO:																			No.					
No. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA										ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
			UBICACIÓN	CLASIFICACIÓN DE LA ZONA	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ASIGNACIÓN	FF	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO															
<b>TOTAL:</b>																								

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
SINDICO

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
TESORERO

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR DE OBRAS

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO



H. AYUNTAMIENTO

DE:



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2012

MUNICIPIO:										No.
No.	CATEGORIA	NIVEL Y RANGO	No. DE PLAZAS	SUELDOS	GRATIFICACIONES	COMPENSACIONES			OTRAS PERCEPCIONES	TOTAL
						TRIM.	SEM.	ANUAL		
<b>TOTAL:</b>										

(FORMATO MODELO)

NOTA : LAS CIFRAS REFLEJADAS EN ESTE FORMATO DEBERÁN SER ANUALES  
LAS COM PENSACIONES SE REFIEREN A OTRAS PRESTACIONES DISTINTAS A GRATIFICACIONES..

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
SINDICO

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
TESORERO

OSFAPRE07/10/09

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO

**MARCO JURÍDICO Y CALENDARIO PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN, PUBLICACIÓN Y ENTREGA  
DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, EJERCICIO 2012.**

FECHAS ACTIVIDAD	MAY 2011	JUN 2011	JUL 2011	AGO 2011	SEP 2011	OCT 2011	NOV 2011	DIC 2011	ENE 2012	FEB 2012
ANTEPROYECTO				13 de agosto	CÓDIGO FINANCIERO, ART. 298 ENVIARÁN TODAS LAS ÁREAS EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO A LA TESORERÍA.					
FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO.										
INTEGRACIÓN										
PRESENTACIÓN	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ART. 99. CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, ART. 302.  EL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTARÁ AL AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA SU CONSIDERACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.						15 de noviembre			
PRESENTACIÓN AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN	LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO, ART. 47. EL PRESIDENTE Y EL SÍNDICO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR AL OSFEM, EL PRESUPUESTO APROBADO.								15 de enero	
ADECUACIONES AL PRESUPUESTO	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ART. 125, FRACCIÓN III, PÁRRAFO TERCERO.  LOS AYUNTAMIENTOS CELEBRARÁN SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO, PARA ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.									15 de febrero
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ART. 125, FRACCIÓN III, PÁRRAFO TERCERO.  EL PRESIDENTE MUNICIPAL DISPONDRÁ SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.									↕
(PRESUPUESTO DEFINITIVO)	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ART. 125, FRACCIÓN III, PÁRRAFO TERCERO.  EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA OBLIGACIÓN DE ENVIAR EL PRESUPUESTO DEFINITIVO AL OSFEM.									25 de febrero